boletín oficial de la provincia burgos
núm. 152 jueves, 13 de agosto de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-05891
50,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de Hornillos del Camino, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el arrendamiento por concurso del Teleclub; se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas durante el plazo de diez días naturales, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con las condiciones que extractadas se exponen a continuación.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Hornillos del Camino.

1. – Objeto del contrato: Arrendamiento del Teleclub.

2. – Duración del contrato: Dos años prorrogables por otros dos.

3. – Tipo de licitación: 2.000,00 euros anuales más IVA al alza.

4. – Forma de adjudicación: Concurso.

5. – Garantía provisional 4%: 80,00 euros.

6. – Garantía definitiva: 1.000,00 euros.

7. – Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Hornillos del Camino, en horario de oficina, a través de las formas y medios contemplados en la Ley 30/92, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Resto de cláusulas: Establecidas en el pliego de cláusulas que se encuentra en el Ayuntamiento.

9. – Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Hornillos, a las 13 horas del lunes inmediato siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. – Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas.

En Hornillos del Camino, a 3 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Pedro Mayor Gil